

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día que como ustedes saben, es un solo punto.

Si no hay ninguna intervención, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto y único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación. Si este órgano colegiado así lo dispone.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los ejecutores de gasto dentro de los que se ubican los órganos autónomos en el ejercicio de sus respectivos Presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En este mismo sentido, el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, establece que los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo del Presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de internet a más tardar el último día hábil del mes de febrero sus respectivos Lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

En este sentido, primero que nada agradecer la participación de todos los miembros de la Junta General Ejecutiva, así como la participación de los Consejeros Electorales en la elaboración del Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a aprobación de esta Junta General Ejecutiva.

Cabe señalar, como lo veremos en pantalla, que este Proyecto de Acuerdo tiene algunos aspectos innovadores a resaltar respecto de los que se han traído a este órgano colegiado y al Consejo General en años pasados.

Primeramente se rompe la inercia de simplemente rephrasear las medidas de austeridad que año con año se incluyen en el Decreto de Presupuesto de la Federación, lo que lleva a considerar en...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... las medidas de austeridad que año con año se incluyen en el Decreto de Presupuesto de la Federación, lo que lleva a considerar en el Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a su consideración, medidas de racionalidad adicionales. Entre algunas de ellas destacan el no incremento al Presupuesto para consumo de gasolina, a pesar de los incrementos que es de todos conocido; asimismo, la eliminación de telefonía celular para servidores públicos de mando de los grupos jerárquicos 1 y 2 y homólogos, de los señalados en el Manual de Percepciones del Instituto Nacional Electoral, así como la promoción del uso de la Firma Electrónica y medios magnéticos para encontrar ahorros a través de su implementación.

De igual manera, se instruye en este Proyecto de Acuerdo la elaboración de instrumentos normativos o políticas que detallen la forma en que se implementarán las medidas.

Sin duda alguna este es un reto y una exigencia innovadora, dado que en el pasado simplemente se enunciaban las medidas como acciones procurables o deseables, en esta ocasión se plantea el reto de formular la forma y términos en los que se dará cumplimiento a cada una de ellas.

De igual manera, se instruye la revisión de la Cartera de Proyectos, a efecto de determinar posibles ahorros.

Justamente, el trabajo colaborativo que soporta el Proyecto de Acuerdo que hoy se presenta, con la participación de todos ustedes y de los Consejeros Electorales, ha permitido identificar al menos una gama importante de Proyectos en los que vale la pena hacer un análisis para encontrar, en su caso, posibles economías.

Asimismo, se instrumenta un mecanismo de rendición de cuentas inédito, con una periodicidad trimestral, mediante la cual se identificará la cantidad de ahorros generados a través de las 17 medidas de se presentan en el Proyecto de Acuerdo que tienen ustedes, a cargo del Secretario Ejecutivo y de la Junta General Ejecutiva, identificando también con plenitud el destino al que se aportarán los distintos ahorros.

En el ánimo de no ser repetitivo y dado que se ha presentado el Proyecto de Acuerdo que contiene las 17 medidas, simplemente se mostrarán en pantalla algunas de ellas, tienen que ver con el no incremento de plazas, al menos que se trate de aquellas que respondan a Reformas Constitucionales, que sean producto de una reestructura y siempre y cuando se tenga el dinero respectivo.

Asimismo, es importante señalar, por ejemplo, que en construcciones y remodelaciones a inmuebles, será necesario que todas ellas estén contempladas en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria para que se puedan erogar recursos en dichas medidas y ese Programa deberá tener una priorización conforme a los puntos que aparecen en pantalla.

De igual manera se procurará un uso más racional de vehículos, para lo cual es importante que previo a la celebración de Contratos de arrendamientos, por ejemplo, se deba llevar a cabo un análisis de costo-beneficio, que frente a la adquisición determine su conveniencia.

En materia de combustibles, como se ha mencionado, no se incrementará la partida de gasto del...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... frente a la adquisición determine su conveniencia.

En materia de combustibles, como se ha mencionado, no se incrementará la partida de gasto del Presupuesto aprobado para ello, además que se implementarán medidas para controlar el uso de tal combustible.

De igual manera, se seguirá impulsando la contratación consolidada de adquisiciones y contrataciones de servicios, se hace hincapié en la necesidad que los pasajes se reduzcan mediante el uso de la tecnología, por ejemplo, para hacer reuniones a distancia, el hecho de conjuntar distintos eventos con materias diversas para evitar su multiplicidad y con ello justamente lograr el menor gasto en el traslado de personas.

De igual manera, se plantea una posible reducción en los rubros de asesorías, consultas e investigaciones, congresos, así como en gastos de orden social.

Es importante también señalar que se intensificará el uso de las tecnologías que ahorren en consumo de energía, así como de agua, para contribuir igualmente a estos ahorros.

La Firma Electrónica, como se ha mencionado, la cancelación de teléfonos para servidores públicos de mandos medios, el no incremento en las partidas de Comunicación Social, así como continuar con la desincorporación y enajenación de bienes que ya no resultan útiles o cuyo mantenimiento resulta mayor a su valor.

En el tema de cuotas a organismos internacionales se solicitará una plena justificación, así como en materia de bienes informáticos y en materia de donativos se realizará igualmente una revisión importante y una justificación considerable para su otorgamiento.

Sin duda alguna me parece que el reto es darle ruta clara y políticas certeras y objetivas para poder ir a informar trimestralmente, como se menciona en el Proyecto de Acuerdo que tienen ustedes a consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este documento que está a nuestra consideración y que, si ustedes tienen a bien aprobar se turnaría a la consideración del Consejo General para la sesión que está prevista para el próximo viernes, no solamente obedece a una preocupación que está

en la Agenda Institucional ya hace algunos años, en términos de ser más eficientes en el uso de los recursos para atender las tareas sustantivas, sin perder la eficacia que ha caracterizado a esta institución para el cumplimiento de sus metas, sus propósitos y las responsabilidades que el Congreso de la Unión le ha otorgado a esta autoridad administrativa, sino que además este documento adquiere renovada importancia en el contexto económico y social del país.

Nosotros hemos sido testigos en particular desde los primeros días de este año, pero desde meses atrás hemos visto una preocupación de la sociedad por lo que está sucediendo en nuestro país, una exigencia razonable y legítima por el mejor uso de los recursos públicos, una exigencia a todos los funcionarios públicos de todos los niveles, y eso nos involucra aun como instituciones autónomas o con mayor razón como instituciones autónomas...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... a todos los funcionarios públicos de todos los niveles, y eso nos involucra aún como instituciones autónomas o con mayor razón como instituciones autónomas de que procuremos usar los recursos públicos de una manera muy eficiente y, sobre todo, dando cuenta de la manera más transparente a la sociedad para que haya la garantía y la certeza de que los recursos se están utilizando para el propósito que nos fueron otorgados.

Es así que desde los primeros días del mes de enero las Consejeras y los Consejeros Electorales promovieron una serie de decisiones que esta Junta General Ejecutiva formalizó en Acuerdos que van, como sabemos bien, de la devolución de 1 mil 070 millones de pesos que estaban destinados a una obra que seguimos pensando, necesaria para la institución en virtud de la operación y el tamaño de la misma, y también por el ahorro que nos puede significar para rentas, pero dada la situación económica del país la decisión fue regresar a la Tesorería de la Federación; de la misma manera la reducción de nuestros ingresos de los que estamos sentados en esta mesa, y de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como algunas otras cuestiones que están, y las prestaciones que como servidores públicos tenemos en la institución.

En este marco obviamente el documento que tenemos a nuestra consideración abona en esta dirección.

Para atender las recomendaciones que ya la misma Cámara de Diputados hacía al momento de aprobar el Presupuesto para este año, sino además profundizando, el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel lo decía muy bien, no se trata solamente de buenas intenciones, sino de construir mecanismos, herramientas, Lineamientos, acuerdos en esta Junta General Ejecutiva para dar seguimiento a estas disposiciones que estaríamos tomando, si ustedes tienen a bien aprobar el documento, en términos de medidas de racionalidad; es decir, no solamente nos vamos a proponer a ahorrar aquí o allá en tal o cual rubro, sino además construir los mecanismos para que sea visible que efectivamente se está cumpliendo con esa medida y esto puede significar un ahorro importante para la institución.

Hemos encontrado en estas semanas de lo que va del año, áreas de oportunidad para el ahorro, pero al mismo tiempo que esto sucede también hemos recibido de parte de ustedes solicitudes de gastos adicionales que no estaban previstos en el Presupuesto del año 2017, porque no se podían haber previsto en virtud, como ustedes saben bien, el Presupuesto fue aprobado por el Consejo General en el mes de agosto del año pasado, y desde entonces a la fecha han sucedido una serie de imprevistos que era difícil prever en aquel momento; algunos todavía es difícil preverlos como son la eventualidad de elecciones extraordinarias, todavía las próximas semanas veremos todavía la secuela de elecciones extraordinarias de este año; en el estado de Tlaxcala, por ejemplo, recientemente se notifica 1 en el estado de Oaxaca, y probablemente derivados de las elecciones que están en curso en 4 entidades podamos ver hacia

finales de año elecciones extraordinarias también en esas entidades, que es difícil prever el costo, todo dependerá de que existan o no existan en primera instancia, y luego si se trata de nulidad, de elecciones en los diferentes órdenes de gobierno.

Pero como eso, como es lo más obvio, nuestra colaboración con los institutos electorales de los estados, en las 4 entidades con elecciones derivado de la Reforma del año 2014, ha implicado costos adicionales en la operación en lo que a nosotros nos toca, pero también en la colaboración con los Organismos Públicos Locales para que puedan llevar a buen término la elección...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... adicionales en la operación en lo que a nosotros nos toca, pero también en la colaboración con los Organismos Públicos Locales para que puedan llevar a buen término la elección, en particular que hemos visto en esta Junta General Ejecutiva y ha conocido el Consejo General, es el caso por ejemplo de las elecciones en el estado de Nayarit, pero también en las otras 3 entidades hemos tenido que colaborar de manera mucho más intensa.

Un instrumento que para nosotros resulta ahora muy útil y que da mucha certeza en la operación para el Instituto Nacional Electoral, pero también para los Organismos Públicos Locales y hay que decirlo también, para los propios actores, como es el Reglamento de Elecciones al aprobarse, después de que ya estaba aprobado el Presupuesto, trajo consigo también exigencias mayores para garantizar la buena operación de la institución y que eso significaban costos adicionales como es: Mejorar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral, el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), todo lo que tiene ver con la operación del ELEC.

Pero por si fuera poco, en el mes de septiembre próximo, si no se nos olvida, creo que no se nos puede olvidar ni a nosotros ni a ningún ciudadano, en septiembre de este año inicia el Proceso Electoral 2017-2018 que nos llevará a las elecciones más complejas y voluminosas de la historia de este país, pero además en un marco normativo nuevo para una elección derivado de la Reforma del año 2014. Reforma del 2014 que nos llevan a la Elección Presidencial del 2018 y a elecciones en 30 entidades en el país.

Se bien hay mucha experiencia acumulada en la institución, también es cierto que muchos y derivado de esa experiencia, muchos de los gastos que tienen que hacerse para ese Proceso que llevará a la Jornada Electoral el 1 de julio del próximo año, tienen que hacerse desde este año, porque justamente las primeras semanas del 2018 estarán en campo alrededor de 50 mil nuevos compañeros y compañeras que fungirán como Capacitadores Electorales y Supervisores Electorales.

Nosotros tenemos que tener listos todos los materiales que ellos van a utilizar para identificarse y para acercarse a la ciudadanía y para hacerle llegar a la ciudadanía para organizar el Proceso Electoral y esa erogación tiene que hacerse desde ahora, no puede esperar más tiempo.

Con esto, Consejero Presidente, compañeras y compañeros, hicimos el balance, la propuesta del documento que ustedes tienen a su consideración, entre lo que son oportunidades de ahorro y lo que son presiones de gasto y creemos que con los ahorros podemos sufragar estos requerimientos adicionales de gasto, sin tener que recurrir a otras solicitudes de ampliaciones eventuales a nuestro Presupuesto.

De manera tal que estoy seguro que con un documento de racionalidad como el que se propone, avanzaremos como decía al principio, en lo que ya nos hemos propuesto años

atrás en medidas de racionalidad y sufragaremos los gastos adicionales que puedan derivarse de estas encomiendas.

Atendemos también las recomendaciones de la Contraloría General de la institución y de la Auditoría Superior de la Federación, que sistemáticamente nos han llamado la atención sobre áreas de oportunidad que en buena medida se reflejan en este documento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, permítanme intervenir de manera muy breve, no quiero entrar en detalle porque en buena medida sería reiterativo respecto de lo que ya el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel como el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina han señalado, no quiero entrar al fondo del documento en cuanto a tal, si esta Junta General Ejecutiva tiene a bien aprobarlo, tendré la oportunidad de presentar, mi reflexión respecto del documento del próximo viernes cuando estará llevando a cabo en su sesión ordinaria el Consejo General.

Pero sí quiero hacer énfasis en...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... el próximo viernes, cuando estará sesionando en sesión ordinaria el Consejo General.

Pero sí quiero hacer énfasis en dos cosas, si se me permite. La primera es que estamos diferenciándonos de lo que ordinariamente cada mes de febrero había venido realizando esta Junta General Ejecutiva y en su momento el Consejo General.

Como ustedes saben, cada Presupuesto de Egresos de varios ejercicios a la fecha establece una serie de planteamientos que desde la Cámara de Diputados se le hacen a las distintas instituciones federales y en este caso la nuestra, nacional, para un ejercicio lo más racional posible de su Presupuesto.

Nosotros cada mes de febrero aprobábamos un documento de Austeridad y Racionalidad Presupuestal, precisamente atendiendo y dando cumplimiento a lo que, por cierto, también es un mandato, no son sólo sugerencias, sino es un mandato del propio Presupuesto de Egresos de la Federación, para que eso que está delineado como política por parte de la Cámara de Diputados, se concrete en términos normativos para cada una de las dependencias.

Este documento va mucho más allá y este documento recoge el espíritu y el mandato que nosotros como Junta General Ejecutiva nos dimos hace un mes, a partir del planteamiento que los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, acompañados del señor Contralor, hicimos público el 11 de enero pasado.

Se trata de un Proyecto de Acuerdo que establece desde ahora una serie de directrices que tendrán un impacto inmediato en el ejercicio del Presupuesto de este año, ahí está el tema de las gasolinas, ahí está la reiteración del tema de los celulares, pero también constituyen un mandato para la operación, y hay una programación, pongo esto también como ejemplo, una programación para la adhesión de las distintas áreas al uso de la Firma Electrónica como un mecanismo de comunicación interna, pero también como un mecanismo de comunicación externa, aunque aquí se requiere medien convenios para que el mismo tenga operatividad, pero creo que tenemos como órgano rector del Sistema Nacional de Elecciones un buen conjunto de autoridades hermanas con las que hemos suscrito periódicamente convenidos, que son los Organismos Públicos Locales Electorales de cara a cada elección y algunos otros temas, como el de la Cultura Cívica, pero que abre un área de oportunidad muy importante y que en breve podremos, y me parece es pertinente cuantificar el términos del propio ahorro.

En fin, se trata de detonar una serie, no sólo de políticas, sino de mandatos directos para la operación de la propia institución desde este documento que siguen con la misma lógica que el Instituto Nacional Electoral hizo pública o hizo público a partir del 11 de enero y que se ha venido concretando no en declaraciones de principio, abstractas, intangibles, incuantificables, sino en decisiones puntuales, concretas y que

están contribuyendo a aportar con el Presupuesto de la Federación, para que se enfrente de la mejor manera posible la situación delicada que atraviesa nuestra...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... el Presupuesto de la Federación, para que se enfrente de la mejor manera posible la situación delicada que atraviesa nuestra economía y que tiene derivaciones sociales que, como aquí lo hemos dicho en muchas ocasiones y sobre lo que hemos reflexionado, nos preocupan y nos están ocupando.

Creo que pocos órganos del Estado requieren y suponen un contacto tan cercano con la ciudadanía como el Instituto Nacional Electoral para poder cumplir con su función primordial, que es la de hacer elecciones.

En México si los ciudadanos, déjenme decirlo coloquialmente, no jalan con el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral no puede cumplir con su mandato constitucional de hacer elecciones y justamente por esa razón es que el Instituto, más allá de declaraciones de máxima, declaraciones de principio, ha aterrizado una serie de medidas concretas.

Este Acuerdo, si bien, insisto, su instrumentación, como ya lo mencionaba Bogart Montiel, se irá desplegando a lo largo del año y los beneficios concretos de lo que hoy estamos decidiendo se empezarán a notar en algunos casos de manera inmediata, pero en otros casos hay mandatos específicos en el documento que ustedes tienen en sus manos para esta propia Junta General Ejecutiva, para elaborar manuales, definir una serie de criterios.

Este documento, por ejemplo, de nuevo, en materia, qué bueno que no me iba a meter en el fondo, pero bueno, estoy aligerando un poco la intervención del próximo viernes, por ejemplo, en materia del uso de los vehículos, si bien desde ahora se están dando directrices claras de cómo se tendrá que gestionar la flotilla vehicular del Instituto eliminando el uso innecesario del mismo, por ejemplo, los fines de semana, sí tiene que aterrizar en una serie de lineamientos que esta Junta General Ejecutiva tendrá en breve que emitir para que exista una absoluta claridad y transparencia en el manejo de los mismos, que estamos seguros va a subsanar la decisión concreta y específica que no se va a aumentar en la institución de ninguna manera el gasto en combustibles.

Se trata de cuestiones concretas que atienden y que vuelven a este Acuerdo radicalmente distinto de los que habíamos venido aprobando en los febreros de los años anteriores.

Y en segundo lugar, me importa hacer un énfasis.

Quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes el esfuerzo que se ha hecho, no ha sido sencillo, estamos ejerciendo un Presupuesto castigado respecto de años anteriores. Esta Junta General Ejecutiva y luego el Consejo General decidió autónomamente reducir su Presupuesto para 2017 en un 5 por ciento respecto a 2016, después en algo que fue consultado y consensuado para evitar que una decisión unilateral de la Cámara de Diputados pudiera afectar el funcionamiento operativo del

Instituto, el mismo Presupuesto se vio reducido en 300 millones de pesos por la propia Cámara de Diputados y, a pesar de ello, seguimos haciendo esfuerzos con el compromiso público y con la sociedad, de cara a la sociedad, que hemos venido manifestando.

Insisto, no son medidas solamente de austeridad per se, son medidas que tienen implícito un simbolismo muy importante, que es la vocación de esta institución de estar cerca y ser solidaria con las preocupaciones de la propia sociedad.

A pesar de lo anterior todos y cada uno de ustedes hicieron un ejercicio de restricción presupuestal, aquí nadie ha hecho ejercicios de constricción, ha sido un ejercicio de restricción presupuestal para poder hoy conocer este documento...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... de restricción presupuestal para poder hoy conocer este documento.

Quiero de veras agradecerles a todos y cada uno de ustedes los esfuerzos que no se han acabado, tenemos que seguimos retroalimentando para seguir encontrando conjuntamente áreas de oportunidad para seguir construyendo esto, que es una vocación del Instituto en términos presupuestarios, gracias por el esfuerzo hecho, gracias particularmente al Licenciado Bogart Montiel, realmente estamos, creo que como institución siendo señeros, gracias al esfuerzo que se ha hecho quiero reconocerte específicamente el esfuerzo que hoy se está concretando; Licenciado Edmundo Jacobo, por supuesto muchas gracias por coordinar los trabajos en este ejercicio; y, por supuesto, quiero agradecer también y de manera particular, el acompañamiento de los Consejeros Electorales y específicamente, del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que fue el Presidente de la Comisión de Presupuesto, que construyó el Presupuesto este año y que ha venido acompañando los trabajos de la Secretaría Ejecutiva en su rol de Coordinador de este equipo colegiado y, por supuesto, del Licenciado Bogart Montiel como el instrumentador del documento que hoy tenemos.

Así que el segundo énfasis que a pesar del tiempo, pero me estoy tomando esta licencia porque creo que lo vale, para mí es importante hacerlo, quiero enfatizar.

Y por supuesto, creo que vale la pena también señalar, Consejero Electoral Marco Antonio Baños, también al Consejero Electoral Javier Santiago, que desde la Comisión de Modernización acompañó este punto. Gracias a todos los colegas en el Consejo General, pero a ellos 2 en particular por el trabajo realizado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Una telegráfica intervención. Buenas tardes a todas y a todos.

Quizá nada más y me parece que podría ser hasta incorporarse en un Punto de Acuerdo es que se instruyera a la Dirección Ejecutiva de Administración a que estableciera una métrica, ordenarle una métrica del ahorro que tiene que haber. Lo hemos visto, ya la Dirección Ejecutiva de Administración ha podido aislar todas las cosas que se ahorran en recursos humanos, financieros, materiales, en distintas iniciativas, que eso lo hiciera con todo esto de tal suerte que pueda ser preciso para el público en general, para la Cámara de Diputados, en fin, para cualquier persona interesada de cuál es el producto de las medidas que se están anunciando que bien lo señaló el Director Ejecutivo de Administración, desde luego el Secretario Ejecutivo y, desde luego, el Presidente.

Entonces, quizá ordenar que se estableciera una métrica para esto, pudiera darnos para el mes de diciembre cifras muy concretas en lo que se está resolviendo, o más bien, cuáles son los resultados de estos esfuerzos institucionales. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Es un asunto menor, pero no por ello deja de ser importante. Simplemente en el Punto Octavo, pido que se elimine la palabra estratégicos porque no es correcto.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Reaccionando al comentario del Maestro Patricio Ballados, me parece que el Punto de Acuerdo Séptimo da para ello, en razón de que se tendrá que generar el Informe Trimestral...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... el Punto de Acuerdo Séptimo da para ello, en razón de que se tendrá que generar el Informe Trimestral ante esta Junta General Ejecutiva, es justo ahí donde estaremos diseñando un reforteador que permita con mucha precisión establecer el origen y montos del ahorro, así como el destino al que deberá llegar el recurso ahorrado.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan: las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se ha agotado el único punto del orden del día, por lo que se levanta esta sesión. Muchas gracias por su presencia, muy buenas noches.

---o0o---